

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pellgrós, 9 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA || Madrid, 21 de mayo de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.609

Un discurso del embajador de Inglaterra

En un banquete celebrado por la Cámara de Comercio Británica, el embajador de Inglaterra en Madrid pronunció un discurso, del que son los siguientes párrafos:

«Se ha operado una gran transformación en la vida española desde la última vez que he tenido el honor de dirigirme a la palabra. El nuevo régimen español solicitó ser reconocido por el Gobierno de S. M. Británica, pocos días después de su advenimiento, y la inmediata réplica que transmitió al señor ministro de Estado fué que, antes de dar una respuesta definitiva, precisábase consultar a los Gobiernos de los Dominios. Esta respuesta favorable, reconociendo al Gobierno provisional de la República, fue recibida y comunicada por mí al señor ministro de Estado, dentro de la misma semana en que el nuevo Gobierno tomó posesión del Poder. De este modo, las tradicionales relaciones entre España y el Imperio Británico no sufrieron prácticamente ninguna interrupción.

La cuestión de la forma de Gobierno que los españoles adopten—por mucho que pueda interesar a los representantes y agrupaciones extranjeras que convivan con ellos—sólo podemos enfocarla desde este estricto punto de vista, a saber: que se trata de un asunto que concierne exclusivamente a los españoles. Además, deseo añadir que, cualquiera que sea la forma de Gobierno bajo la cual se rija España, ésta puede estar segura de la constante amistad de la nación británica, la cual sólo desea la prosperidad moral y material del pueblo español. Debemos tener siempre presente que esta gran nación es, a semejanza de la nuestra, madre de pueblos y creadora de civilizaciones, y que la especial posición que ocupa España, derivada de sus intrínsecas cualidades y de sus afinidades raciales y culturales, hacen de ella un factor valiosísimo en los consejos mundiales, para preservar la paz y el ordenado progreso de la Humanidad.»

La Generalidad catalana

LA LLIGA SE ABSTIENE
BARCELONA.—La Lliga regionalista ha hecho público el siguiente manifiesto: «Ante las actuales circunstancias la Liga Regionalista, consciente de la transcendencia de este momento propicia a la favorable resolución de las aspiraciones de Cataluña, ha estado dispuesta a solicitar su asistencia y sostener su criterio respecto al Estatuto que la Asamblea de la Generalidad ha de elaborar y presentar al plebiscito de nuestro pueblo, a pesar del sistema de la elección de representantes que han de formar y que creía poco adecuado. Deseosa de que apareciese la mayor unanimidad entre todos los catalanes la Liga Regionalista aceptó gustosa la inteligencia que le era brindada por otros sectores de la política catalana para conseguir una solidaridad de todos ellos respecto al Estatuto de autonomía y se llegó a un perfecto acuerdo en el cual se asignaron a la Lliga determinados distritos a cambio de ceder esta otros en las que sus fuerzas eran superiores a la de los demás partidos. Este acuerdo logró la conformidad de todo. Por causas que no hemos de investigar ahora ni tampoco fundamentarlas el pacto de la solidaridad de hecho ha sido quebrantado. Contra nosotros no solamente se ha quebrantado el pacto, sino que después de la eliminación de tantos Ayuntamientos que tienen derecho al voto llegan a nosotros noticias de que a última hora se toman medidas inexplicables contra nosotros para evitar que voten o coaccionar la voluntad de sus componentes.

La Lliga regionalista no quiere en este momento fomentar disensiones entre catalanes, ya que no se ha querido o no se ha podido sostener el acuerdo adop-

tado, retira todos los candidatos que presentaba por los distritos que concretamente se le había designado por todos los partidos y deja el campo libre para aquellos que quieran ir a la elección.

No quiere esto decir que se desinterese de la suerte del Estatuto que se ha de elaborar; no pondrá obstáculos a los que tienen hoy en sus manos el Gobierno de Cataluña y trabajan para la consecución de las aspiraciones de nuestro pueblo. Para ellos la gloria y, para ellos la responsabilidad, pero la Lliga no tiene en este punto un criterio que es su deber y su honor sostener.

No quiere decir esto que se aparta de los problemas generales de la actual situación. Muy al contrario: para la consolidación del régimen actual, para la salvación de los intereses morales y materiales que son la base de nuestra Sociedad, la Lliga luchará siempre y desde este momento comenzará su campaña para que las próximas elecciones sean verdaderamente democráticas y el voto del sufragio universal sea conscientemente dado y se agrupen bajo los pliegues de nuestra bandera, que no desdén ninguna transformación progresiva, ahora que quiere que la Sociedad catalana descansa en fundamentos tan firmes que las convulsiones enfermizas de un momento no puedan destruirlas.

Diputación Provincial

LA SITUACION DEL ASILO DE EL PARDO

Para actuar con la urgencia debida, se reunieron en la Diputación provincial los vocales de la Comisión gestora que componen las comisiones de Beneficencia y Nuevos establecimientos, adoptando diversos acuerdos en relación con el problema que plantea el asilamiento en El Pardo.

De entre tales acuerdos merecen destacarse los siguientes:

- 1.º Retener en El Pardo los enfermos, donde se les tratará debidamente, a cuyo efecto se encargó al doctor Celada acudir a dicho Asilo con toda rapidez.
- 2.º Aislar los sanos, quedando sometidos a vigilancia médica continua durante largo tiempo.
- 3.º Todo el personal subalterno y Profesorado será igualmente sometido a vigilancia médica continua.

Consecuencia obligada de este estudio era el examen de la situación del nuevo Hospicio, construido en Fuencarral.

La Comisión lo realizó con serenidad, escuchó los informes de los arquitectos provinciales, y, por la importancia del asunto, acordó que los señores Mouriz, Martínez Gil, Cordero, Fernández Alfrague y Carballedo, redactaran, a la mayor brevedad, una moción en la que se expusieran, con absoluta sinceridad, la situación de las obras y sus posibilidades en relación con el problema en conjunto.

El presidente, que, visitó con este motivo al señor director de Administración local, ha visitado también al señor director de Sanidad, pudiendo ofrecer la seguridad de que el Estado, de quien depende el Asilo de El Pardo, se ocupa con toda rapidez del asunto y ha encomendado a médicos especialistas el tratamiento de los enfermos.

En honor de Ramón y Cajal

SE DESCUBRE UN BUSTO DEL SABIO EN LA FACULTAD DE MEDICINA

En el patio central de la Facultad de Medicina de San Carlos se celebró el acto de descubrir el busto de don Santiago Ramón y Cajal.

Asistieron el ministro de Instrucción pública en representación del Gobierno, el gobernador civil, el presidente de la Diputación y el claustro y otras personalidades.

La obra escultórica es del estudiante chileno don Lorenzo Domínguez, que el año último terminó su carrera, y al regresar a su país, modeló el busto del sabio doctor y le donó a la Facultad.

Pronunciaron discursos el presidente de la Federación de la F. U. E., de Medicina; el rector, doctor Recaséns; el doctor Tello, que leyó unas cuartillas del homenajeado, en las que daba cuenta no asistía a la ceremonia por impedírselo el estado de su salud.

El ministro de Instrucción pública se asoció al acto en nombre del Gobierno y enalteció la figura del insigne hombre de ciencia.

Al final, la rondalla escolar interpretó varias piezas, y, por último, el Himno de Riego entre vítores a España, a la clase escolar y a la República.

Accidente de aviación

El teniente Sampil, gravemente herido

A media tarde de ayer comenzó a circular el rumor de que en plena sierra del Guadarrama había ocurrido un accidente de aviación, a consecuencia del cual había resultado gravemente herido el teniente aviador D. Santiago Sampil.

El oficial citado se elevó por la mañana en vuelo de prácticas en el aeródromo de Cuatro Vientos tripulando un aparato de caza de una sola pieza y se dirigía hacia la sierra.

Cuando volaba sobre el Sanatorio del Guadarrama, el personal de dicho establecimiento pudo advertir que el aparato caía verticalmente sobre los pinares cercanos.

Al ver que se trataba de un accidente, el personal facultativo y el auxiliar salieron en un coche a prestar auxilio.

Al llegar al lugar del suceso se encontraron con que el piloto había perdido el conocimiento y presentaba en la cara un hematoma producido por el fuerte golpe. El ojo derecho lo tenía como desorbitado. Trasladado al sanatorio, fué asistido el herido por el director, doctor Partearroyo, y el doctor Vizcaino. La conmoción cerebral era intensísima, y se temió en el primer reconocimiento que tuviera fracturada la base del cráneo. Pero, afortunadamente, se vió que no existía fractura. El diagnóstico se reduce a la fractura del muslo derecho, fractura de los huesos de la nariz y conmoción cerebral. El herido quedó hospitalizado en el sanatorio. Una vez comunicada la noticia al aeródromo de Cuatro Vientos, salieron para el sanatorio varios compañeros del aviador. Para organizar el traslado del herido al Hospital Militar de Carabanchel se dispuso igualmente el envío de una ambulancia sanitaria del servicio de Aviación, con el médico del Cuerpo doctor Puig.

Bajas en el Ejército

Se concede la separación del servicio al capitán de Caballería, don Gabriel de Borbón y Borbón, el pase a situación de retirado al comandante de dicha Arma don Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.

Por no haber firmado su adhesión a la República, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del decreto de 22 de abril último, causan baja en sus respectivas escalas y pasan a la situación pasiva correspondiente:

En Infantería: Escala activa, coronel, don Eugenio Sanz de Larín; comandante, don Carlos Canella, y capitán, don Juan Voltes; y en la escala de complemento, teniente, don José Villacampa, y alférez, don Ignacio Romero, don Manuel Siehar, don Enrique Zaldondo, don Lorenzo López Carrizosa y don Angel Navarro.

En Caballería: Los comandantes honoríficos, don Raniero y don Felipe de Borbón; en la escala activa, capitanes, don José de Suelves, don Francisco Zuleta, don José San Cristóbal y don José Vera; y en la escala de complemento, don Jaime Quiroga Pardo-Bazán, capitán, y don Tomás Bayod, alférez.

En Artillería: Capitán, don Miguel Martínez Campos, y teniente don Juan Estrada.

En Ingenieros: Escala activa, tenien-

Consejo de Ministros

A la entrada

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien comenzó su breve conversación con los periodistas dándole cuenta del encargo encomendado al señor Chapaprieta para dirigir la organización del partido de derecha liberal republicana, cuya referencia se inserta en otro lugar de este número.

Después, uno de los periodistas preguntó al señor Alcalá Zamora si había recibido a una Comisión de la Directiva de la Asociación de la Prensa, y contestó el jefe del Gobierno que, en efecto, le había visitado dicha Comisión; pero como también lo había hecho al señor Maura, éste podría ser más explícito al dar referencia de dicha entrevista.

Poco después llegó el ministro de la Gobernación, a quien los periodistas repitieron la anterior pregunta. El señor Maura contestó que, en efecto, había recibido a dicha Comisión, y que había expuesto a los que la formaban que no creía oportuna la salida del periódico «A B C», porque consideraba conveniente su suspensión para la paz pública, y que, por otra parte, estimaba que no sería beneficioso para dicho periódico reanudar su publicación. Esta es una cuestión—continó el señor Maura—que corresponde resolver al Consejo de ministros; yo, desde luego, opino que por el momento no es conveniente que reaparezca el citado periódico.

El ministro de Justicia dijo que llevaba al Consejo, como consecuencia de las reuniones de la Comisión interministerial celebradas hace días en su departamento, el decreto nombrando la Comisión técnica para la reforma del régimen agrario, que estará integrada también por personalidades técnicas, como agrónomos, economistas, juriconsultos, etc.

Cuando llegó el ministro de Hacienda le preguntaron los periodistas si facilitaría la nota que había anunciado hace días acerca de los bienes de don Alfonso de Borbón, contestando el señor Prieto que la daría muy pronto, aunque no ayer.

Los demás ministros no hicieron ninguna manifestación de interés.

En la Presidencia estuvo la directora general de Prisiones, señorita Kent; pero sólo permaneció allí breve tiempo.

Poco antes de la terminación del Consejo estuvieron también en la Presidencia don Felipe Sánchez Román y el director general de Seguridad, quienes no hicieron manifestaciones.

Concluyó el Consejo a las diez de la noche, y el ministro de Instrucción pública dictó la siguiente

NOTA OFICIOSA

El ministro de Trabajo dió cuenta de que para el 5 de junio estarán terminadas las listas rectificadas del censo, y el Gobierno, ante la absoluta normalidad del orden y teniendo en cuenta que según ley el período electoral con su exhibición de listas debe tener una duración mínima de veinte días, acordó fijar la fecha del 28 del mismo mes para las elecciones.

Presidencia.—Pasando los servicios de aeronáutica civil al ministerio de Comunicaciones.

Economía.—El ministro dió cuenta de las bases de planificación para el extrarradio de Madrid. Expuso también las gestiones realizadas para reanudar las relaciones comerciales con países que estaban en suspenso.

Instrucción pública.—Decreto prohibiendo que nadie pueda ejercer el Profesorado sin poseer el título oficial correspondiente. Se exceptúa a los núcleos de población inferiores a mil habitantes formen o no Municipios independientes.

Decreto prohibiendo la enajenación de inmuebles y objetos artísticos sin previa autorización del ministro que dependan.

El ministro dió cuenta de las resoluciones tomadas con motivo del conflicto surgido en la Universidad de Valladolid y dichas resoluciones han sido aprobadas por el Consejo de ministros.

te, don Francisco Patiño y don Jaime de Arteaga, y en la escala de complemento tenientes, don Nicolás Villalonga y don Bernardo de Salazar, y alférez, don Carlos de Borbón de Orleans.

En Intendencia: El teniente de complemento, don José de Rújula.

Cuerpo Jurídico: El teniente auditor de primera, don Ignacio Cuervo Arango,

Gobernación.—Decretos reorganizando el Patronato de las Hurdes. Creando las Delegaciones gubernativas dependientes directamente de Gobernación en Ceuta y Melilla. Suprimiendo las Juntas de señoras en los establecimientos de beneficencia general. Autorizando a la Generalidad para que estructure el plan de servicios sanitarios con exclusión de la sanidad exterior. El ministro dió cuenta del estado satisfactorio del orden público, que es completo en España. Se siguen depurando las responsabilidades por los sucesos pasados y singularmente, en Málaga, se adoptarán tan pronto como el gobernador recientemente nombrado, que tomará posesión mañana, ratifique los informes que tenía ya el ministro de personas de solvencia y autoridad.

La campaña de los elementos monárquicos que quedan será objeto de medidas de rigor que escarmenten de una vez para siempre a cuantos se dedican a ella.

Hacienda.—Nombramiento de representantes del Gobierno en el Consejo de administración de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos a favor de don Isidoro Vergara, subsecretario de Hacienda; don Antonio Sacristán, director general de Aduanas, y don Manuel Cordero, de la U. G. T.

Marina.—Se aprobó un decreto, creado dentro del ministerio la subsecretaría de la Marina mercante, que se organizará con arreglo a bases que se fijan y que serán desarrolladas en el proyecto que dentro del más breve plazo posible será presentado por la Comisión que al efecto se nombra.

Trabajo.—Quedó aprobado, en principio, el decreto sobre seguro de maternidad. Quedó aprobado el decreto sobre recursos del Estado en casos de paro forzoso. Se acordó que sobre la base de iniciativa que se ha mostrado ya en la región andaluza se estudie por los ministerios de Economía y Trabajo una reglamentación previsional del paro de las faenas agrícolas que, tomando por base de ingresos los recargos sobre la propiedad rústica, ofrezca garantías equitativas y seguras que presente actualmente el sistema de alojados para patronos y obreros.

Decreto haciendo extensiva la jurisdicción especial de previsión a las reclamaciones que se formulen en el régimen oficial de libertad subsidiada por el Estado.

Justicia.—Creando la Comisión técnica que ha de presentar el proyecto de bases para la reforma agraria. Asimismo quedó aprobado el decreto complementario con el personal que ha de constituirle. Con este motivo, el Consejo acordó hacer público el propósito de que el alcance de la reforma no abarque ni la pequeña propiedad que ha de ser objeto de amparo ni la mediana de cultivo directo, abarcando la gran propiedad mal cultivada y, especialmente, los señoríos.

La reaparición de «A B C»

UNA GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa, ha visitado al jefe del Gobierno provisional, Sr. Alcalá Zamora, para solicitar que se autorice la reaparición del diario «A B C».

El Sr. Alcalá Zamora, recibió amablemente a los directivos de la Prensa, y les dijo que el caso del mencionado periódico era, por su origen y los incidentes de todos conocidos, bien distinto del de «El Debate». Sin embargo, prometió que estudiaría con detenimiento el texto de la solicitud, para, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, estudiar nuevamente el asunto.

Los representantes de la Prensa no olvidaron advertir al Sr. Alcalá Zamora que una solicitud idéntica se proponían entregar inmediatamente al ministro de la Gobernación.

En efecto, desde el despacho del Jefe del Gobierno provisional se dirigieron los comisionados (que presidia el vicepresidente, D. Francisco Verdugo) al Ministerio de la Gobernación.

El Sr. Maura también recibió con su habitual amabilidad a los periodistas. Confirmó la impresión del Sr. Alcalá Zamora, de que el caso «A B C» era distin-

to, más grave, que el caso de «El Debate», ya autorizado para salir. Por lo tanto, aun cuando anticipaba que la reaparición de dicho diario no podría autorizarse todavía en algún tiempo, para prevenir posibles, casi seguros, desórdenes públicos, prometía interesarse en el estudio de la petición, por si en un plazo de dos semanas pudiera ser tramitado favorablemente, aun cuando con ciertas restricciones en sus normas informativas.

Tanto el jefe del Gobierno provisional, como el ministro de la Gobernación, no recataron sus elogios para la actitud de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa en defensa de su profesión.

El Consejo Superior de Aeronáutica

La dictadura, por su propia esencia mostrada claramente durante el Directorio militar y apenas disimulada bajo los gobiernos de apariencia civil, respondió a la idea arcaica, pero restaurada, del ministerio universal. Uno de los efectos inevitables de tal sistema fué desnaturalizar la Presidencia del gobierno, convirtiendo la Presidencia política y coordinación ministerial que es su cometido, en órgano de gestión administrativa directa que no le incumbe. Al rectificar en la medida y con la rapidez que la realidad permite los yerros del sistema dictatorial, ha iniciado y seguirá la presidencia, el camino que la lleve a recobrar su verdadera finalidad. Confiados al ministerio de Comunicaciones, los servicios de Radiotelegrafía, que manifestamente le incumben, continúan hoy la misma tendencia sometiendo los de aeronáutica, muy distantes en España del desarrollo bastante para constituir un ministerio separado, pero con la importancia suficiente y con carácter civil notorio para no agregarse a sus similares de guerra. Con tal medida, el ministerio de Comunicaciones amplia su esfera de acción respondiendo al motivo determinante de creación, a más del ya de por sí sólo justificado de dar el relieve y desarrollo que merecen a los servicios postal, telegráfico y telefónico. Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único.— Pasarán a depender del ministerio de Comunicaciones los servicios del Consejo Superior de Aeronáutica y la dirección general de Navegación y transportes aéreos dependientes y de la Presidencia transiriéndose también a aquel las respectivas consignaciones del presupuesto, dentro de cuyo límite total de gastos y aun procurando alguna economía desarrollara su acción el departamento ministerial.

Dado en Madrid,

Cronica de Barcelona

Pistolero linchado

BARCELONA.—En la calle de San Ramón, esquina a la del conde del Asalto, sonaron varios disparos que sembraron gran alarma. Cerráronse todos los establecimientos. Se rehizo el público y persiguió a varios individuos que disparaban sus pistolas. Uno de ellos tomó la dirección del Arco de Ceres y desapareció, sin que fuera posible darle alcance. Otro individuo con la pistola en la mano se vio agorreado por un guardia civil y el público y no tuvo más remedio que entregar el arma.

El guardia civil y dos soldados llevaron al individuo a la Delegación de Atarazanas, donde el público, antes de llegar, acometió a golpes al individuo detenido, produciendole distintas contusiones.

Fue llevado al dispensario de la calle de Bárbara, donde se le apreciaron varias heridas, hematomas, contusiones, magullamiento general en diferentes partes del cuerpo y excitación nerviosa.

Cuando se le atendía se presentó en el dispensario otro individuo, que presentaba una herida de arma de fuego con orificio de entrada y salida en la región inguinal. Dijo llamarse Bartolomé Homar, veintinueve años, natural de Palma de Mallorca, mecánico naval y embarcado en un vapor anclado en el puerto.

Manifiestó que pasaba por la calle de San Ramón al oír los disparos, intentó detener a los que disparaban resultando herido. La gente que se apiñaba frente al dispensario al ver salir en una camilla al herido, y creyendo se trataba de uno de los causantes de la alarma, intentó lincharlo, y tuvieron que salir los médicos,

delegado del distrito y policías para vencer al público que no era causante de lo sucedido. El público se dejó convencer, pero continuó estacionado esperando a que saliera el otro individuo, que fué sacado por la parte trasera y llevado a la Delegación, donde se procedió a interrogarle.

Dijo llamarse Miguel Ramos Morales, de veintidós años, natural de Tarazona, sin domicilio. Negó haber tomado parte en la refriega y que entregara al guardia civil la pistola.

No hubo manera de conseguir que declarara la verdad. Este individuo está fichado como quincenario y zatero.

Mientras esto ocurría, la gente perseguía por la calle de Bárbara a otro individuo. Un muchacho que hablaba con su novia, al ver pasar, seguido de la muchedumbre al perturbador, salió también en persecución y logró darle alcance en la calle de San Sadurn.

Pero el perseguido, que es negro y hombre corpulento, logró derribar a su perseguidor y cuando intentaba escapar, unos soldados del cuartelillo municipal de Sadurn lograron detenerlo y llevarlo al cuartelillo donde tambien se aglomeraron mas de 500 personas que pedían se les entregara al negro para lincharlo al igual que habian hecho con el otro detenido.

Como la tropa del cuartelillo era impotente para dominar la situación, pues cada vez crecia mas los que se agolpaban en la calle se dió aviso telefonico al gobernador, que se presentó inmediatamente. La presencia del señor Company, fué acogida con grandes aplausos.

El gobernador se vió obligado a dirigir la palabra desde un balcón asegurando que este detenido seria juzgado y no seria puesto en libertad. Recomendó a la multitud que se disolviera. Se ordenó salir a los soldados para despejar para poder ser llevado a la Delegación de Ponencia, el detenido, pero como no lo lograra, hubo de requerirse más fuerza.

En la Delegación dijo llamarse el detenido Adolfo Aranda Boquer, de veinticinco años, chofer de profesión y natural de Cuba.

Dijo que al pasar por la calle de San Ramon le salieron al paso cinco individuos pretendiendo agredirle, y él se defendió, pues iba preparado, porque la noche anterior sostuvo una reyerta con sus agresores.

Hizo varios disparos al aire. No hay antecedentes de este individuo, aunque parece de vida dudosa.

La impresión es que el incidente se debe a gentes de mal vivir.

Una nota sobre los bienes del Patrimonio

En el Ministerio de Hacienda se dió a los informadores la siguiente nota sobre el curso de la incautación de los bienes del Patrimonio:

Bajo la presidencia del ministro de Hacienda celebró ayer sesión la Comisión central de incautación de los bienes que fueron del Patrimonio de la Corona.

La sesión fué muy laboriosa por los múltiples asuntos que hubieron de examinarse.

Se estudió la utilización del palacio de Riofrio para residencia de colonias escolares a partir del actual verano.

Se acordó la inmediata apertura al turismo de la Casita del Principe, de El Escorial, y que en breve se tome igual resolución respecto de los demás bienes del Patrimonio en aquella población, que aún permanecen clausurados.

Se examinaron las condiciones económicas en que pudieran cederse al Ayuntamiento de Madrid los edificios de Caballerizas, anexos al que fué Palacio Real, dando el Estado cuantas facilidades fueran posibles en el caso de que el Ayuntamiento proyectara realizar la magna obra de ampliar la plaza de España dedicando a jardines públicos los terrenos ocupados hoy por dichas Caballerizas.

Se acordó ofrecer al propio Ayuntamiento la cesión gratuita de los jardines de la plaza de Oriente, que pertenecían también al patrimonio incautado.

Y por último, aparte de otros asuntos de menor interés general, se designó una comisión para que previó el correspondiente estudio hiciera la propuesta de una zona de las situadas a los lados de la carretera de Madrid a El Pardo que pudiera abrirse libremente al público.

Diets y pluses a las tropas por los últimos sucesos

En el «Diario Oficial» se publica la siguiente circular.

Teniendo en cuenta el extraordinario servicio que han tenido que realizar las tropas del Ejército con motivo de los sucesos desarrollados en el presente mes, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. El personal que se vió obligado a ausentarse de su habitual residencia, disfrutará las dietas y pluses reglamentarios.

Segundo. Se concede el derecho al abono de las cantidades de dietas «para los casos de separación, volviendo a pernoctar a su habitual residencia» a todo personal de la Península con mando directo de tropas e inspección de las mismas, que aún sin haber tenido que pernoctar fuera de su habitual residencia se haya visto obligado a estar acuartelado o a desempeñar servicios extraordinarios de vigilancia, desde el día 11 al del levantamiento del estado de guerra inclusive.

Tercero. Del beneficio mencionado en el inciso anterior solo quedan exceptuadas las clases de primera categoría.

Cuarto. Los capitanes generales de las regiones darán las instrucciones necesarias para determinar, dentro de la suya respectiva, quienes han de disfrutar este beneficio.

Quinto. Los Cuerpos o unidades sueltas que hayan reanizado los servicios a que se refiere el inciso segundo, formaran relaciones nominales autorizadas por el comandante mayor con el visto bueno del primer jefe, remitiéndose a la capitania general de su region para que aprobadas por el capitán general se consignen en ellas la contonidad por el general jefe del Estado Mayor devolviéndose una vez llenado este requisito al Cuerpo de procedencia para que por este se fomente la correspondiente reclamación.

Para los generales sustituirá a la relación un certificado expedido por el jefe de Estado Mayor de la Capitania general.

En las unidades donde por su poca importancia no exista mayor, ni para la relación únicamente el jefe mayor categoría de los en ella comprendidos, remitiendo a la capitania general para los efectos antes indicados.

Sexto. Las relaciones o certificados antes citados, servirán de justificante a las reclamaciones que han de efectuarse las cuales se incluirán en la primera cuenta que rindan las respectivas unidades por el capitulo noveno, artículo unico del vigente presupuesto.

Séptimo. Con la misma aplicación y en igual forma se reclamaran tambien las dietas y pluses devengados en los servicios a que se refiere el inciso primero.

De la Dirección general de Seguridad

Al recibir a los periodistas, les dió cuenta el director general de Seguridad del servicio realizado por la Policía en las últimas horas del martes y madrugada del miércoles.

La Policía supo que en determinado establecimiento de la calle de Preciados se habían confeccionado unas placas destinadas a la Central de somatenes, y que por su parecido se prestaban a una verdadera confusión con las que usa el cuerpo de Vigilancia, y realizadas gestiones para aclarar el hecho, se comprobó que en el citado establecimiento fueron confeccionadas dichas placas, aunque sin poder precisar de momento el número exacto de las que se habían entregado.

Continuaron las pesquisas los agentes y se informaron que el jefe de la ronda volante del Somatén, era don Antonio Galván Arias, el que interrogado, manifestó que los individuos pertenecientes a la ronda fueron provistos de las insignias en número aproximado de cien, previa autorización suya y que todas fueron hechas en el establecimiento referido.

También declaró que al principio al colocarse los escudos sobre las placas se abonaba la cantidad de cuatro pesetas por la jefatura de la ronda y que más tarde lo hacían los propios interesados.

La Policía se incautó en el domicilio

del señor Galván de tres insignias con placa, incluyendo la suya y unas doscientas aproximadamente de los escudos pequeños, el troquel para ésta, un fichero del personal en el que se hace constar las personas y clase de insignia que cada uno poseía.

Al referido señor Galván se le ocupó un arma larga y una pistola propiedad de individuos de la ronda, según declaró, y que por este motivo no había hecho entrega a la Guardia civil al disponerse el desarme de los somatenistas.

En el domicilio del señor Galván fueron encontradas también once cajas de cartuchos de carabina y otra de cartuchos para revólver.

Anunció el director de Seguridad que se averiguará la responsabilidad en que pueda haber incurrido el señor Galván, y añadió que por medio de la Prensa rogaba a los poseedores de placas como las mencionadas se sirvan devolverlas a la mayor brevedad posible en la dirección general de Seguridad.

Detenciones con motivo de los incendios de conventos

El sargento de la Guardia civil del puesto del Terol, Sr. Cortés, al tener noticias de que en ese pueblo se habían refugiado varios individuos de dudosa conducta, fugitivos de Bilbao, y otras poblaciones, con motivo de los recientes sucesos, dió una batida en aquel barrio, y, aunque no dió con ninguno de los que buscaba, porque se habían ausentado de Carabanchel, en la casa número 3 de la calle de Almodóvar, término municipal de Carabanchel Bajo, detuvo cuando entraba a comer, ayer a mediodía, a los hermanos Feliciano y Ramón Arroyo Sanmartín, que regresaban de trabajar en una fabrica de molduras sita en la calle de Linages.

Practicado un registro en el domicilio de los detenidos, se encontró una cruz de oro y platino con brillantes y rosas, valorada en varios miles de pesetas, y un cepillo para ropa con la empuñadura de plata. La cruz, que tenía tambien una cadena de platino, fue reconocida por un joyero de la calle de la Montera, y dijo que se la había vendido a D. Carlos Castro Sánchez, industrial, domiciliado en la calle de Hernani, número 1 (Cuatro Caminos), edificio contiguo al convento de Maravillas.

Hechos maniados con el Sr. Castro, y nos ha manifestado que el 11 de mayo, cuando fue incendiado el colegio de aquella denominación, puso a salvo a su familia y dejó cerrada la puerta de la vivienda, pero cuando volvió a subir para recoger cuanto había de valor en sus habitaciones, notó la desaparición de la cruz y el cepillo, más un santo cristo de oro, unos pares de pendientes de rosas y brillantes, una cruz de oro, una cantidad en metálico y otros objetos de valor.

Los detenidos entregaron la cruz y el cepillo, y fueron conducidos a la cárcel de Carabanchel.

Por la tarde la Guardia civil del puesto del Terol gestionaba la detención de un tal Antonio, que vive en la barriada de Cuatro Caminos y que es quien entregó los objetos de referencia, que se había encontrado, según decía, a la puerta del colegio de Maravillas.

El Juzgado sigue actuando. Supónese que se han refugiado en Carabanchel y sus inmediaciones algunos de los maleantes que se dedicaron al saqueo durante los sucesos a los conventos.

Por la Guardia civil del barrio del Terol de Carabanchel fué detenido ayer tarde en la glorieta de Cuatro Caminos, y quedó a disposición del Juzgado municipal de Carabanchel que instruye las diligencias por el hallazgo de objetos robados en el incendio de los conventos de la barriada, un individuo llamado Antonio Arroyo Sanmartín.

En su primera declaración dijo que al producirse el incendio del convento de Maravillas, él con otros individuos subió a un piso de la casa número 1 de la calle de Hernani, domicilio de D. Carlos Castro Sánchez, con objeto de poner en salvo los muebles de este señor; pero ni él ni los que le acompañaban se llevaron nada. En la calle—ha declarado Antonio—se encontró algunos objetos, que trajo a su casa y entregó a sus hermanos Feliciano y Ramón, con domicilio en la calle de Almodóvar de este pueblo.

La Guardia civil sigue practicando diligencias para esclarecer este asunto.

Un fraile denuncia a una mujer
Don José Moreno Edoza, de treinta y

ocho años, abogado, ha denunciado, en nombre de los hermanos de las Escuelas Cristianas del Colegio de Maravillas, que uno de estos frailes, al ocurrir el incendio de dicho convento, vió a una mujer entrar en la capilla, llegar hasta los grupos, gen, derribarla y prenderla fuego. Declaró el fraile al abogado que esa mujer es conocida por el nombre de Berta o Albertita, y añadió que solía estar en los alrededores de la iglesia de San José y que vivía en la calle de Don Quijote, pero ignora el número de la casa. La Policía hace pesquisas para encontrar a la incendiaria.

Entierro del general Aguilera

Durante toda la mañana desfilaron por la casa mortuoria muchos generales, jefes y oficiales, hombres políticos y amigos del finado príncipe de la milicia. De Ciudad Real vino al entierro una numerosa Comisión, integrada por representantes de todas las clases sociales.

A las tres en punto fué bajado el féretro, de rica madera de caoba, a hombros de servidores del muerto, colocándose sobre una lujosa carroza automóvil de camino, sin coronas ni atributos, por expresa disposición del finado.

Rompía la marcha guardias de Seguridad a caballo, y detrás de la carroza automóvil iban las tres presidencias del duelo: el Gobierno, representado por el presidente, señor Alcalá Zamora; ministro de Fomento, señor Albornoz; ministro de Marina, señor Casares; ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios; y ministro de Economía, señor Nicolson; detrás otra presidencia, por los elementos militares y los familiares del muerto, presidida por el ministro de la Guerra, señor Azaña, al que acompañaban el capitán general señor Queipo de Llano, el general Burguete, el general Carbonell, don Carlos Blanco, el general don Jerónimo Aguado, el primo del finado don Alberto, y los comandantes Borrero y Cortés; y por último, otra tercera presidencia, presidida por los comisionados de Ciudad Real.

Entre los políticos vimos a los señores Sánchez Guerra (don José y don Rafael), Villanueva, Ruiz Giménez, Zabala, Salmerón, Benítez de Lugo (don Félix), marqués de Hermedia, duque de Buena, don Julio Ramón Lasa, don Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, don Angel Galarza, Chapaprieta, Royo Villanova, Buendía, el ministro togado de la Armada señor García Parreño, el señor Velarde, maestro Afrodísio, almirante Enriquez y otros muchos.

Siguió el cortejo por la calle de Alfonso XII y bajó por la Avenida de Claudio Moyano, donde se despidió el duelo, desfilando entre la carroza y la presidencia todos los que integraban la comitiva.

Siguió la carroza por las rondas, para tomar la carretera de Toledo y continuar desde allí a Ciudad Real, siguiendo en automóvil al coche fúnebre los generales don Carlos Blanco y don Jerónimo Aguado y los comandantes Borrero y Cortés.

Habían acompañado al coche mortuario, a ambos lados del mismo, a más de los servidores del finado, el conserje y portero del extinguido Consejo Supremo de Guerra y Marina. También desfilaron ante la presidencia, en señal de duelo, muchos obreros y gente del pueblo, que habían formado parte de la comitiva.

CIUDAD REAL.—A las ocho y media de la noche llegó de Madrid la carroza automóvil de Pompas Fúnebres conduciendo al cadáver del capitán general don Francisco Aguilera. Venía acompañado de los generales Blanco y Aguado y del comandante Borrero. El recibimiento fué grandioso en los pueblos de Malagón y Fernán Caballero, sabiendo las parroquias con cruz alzada.

En esta ciudad, horas antes de la llegada del fúnebre cortejo, las calles estaban abarrotadas de público, y al llegar el féretro, de caoba, con adornos de plata, sobre el cual habían sido colocados el bastón y el fajín de mando del capitán general, fué transportado en hombros de los amigos al salón de sesiones del Ayuntamiento, donde se instaló la capilla ardiente, figurando en ella una monumental corona de flores naturales con esta dedicatoria: «El pueblo de Ciudad Real, a su hijo ilustre». Y otras artificiales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, de amigos y deudos.

Después de orar el obispo-prior unos momentos, comenzó el desfile del público, viéndose llorar a muchas mujeres.

La sesión del Ayuntamiento se levantó en señal de duelo después de elevadas frases del alcalde poniendo de relieve el sentimiento de la ciudad por la pérdida de la insignie figura del general Aguilera, tan querido del pueblo por sus virtudes cívicas.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria también levantó la sesión en señal de duelo, acordando el cierre del comercio durante el entierro, que se verificará mañana a las once de la mañana. La bandera del Ayuntamiento ondeará media asta en señal de duelo.

Noticias políticas

El presidente restringe las Audiencias

En la Presidencia del Consejo entre- garon ayer una nota, en la que se ma- nifiesta que ante la imposibilidad abso- luta de seguir recibiendo visitas en el número extraordinario en que acuden, y en su mayor parte sin eficacia posible, por tratarse de asuntos extraños a las atribuciones del presidente, éste, a pesar de su voluntad, bien mostrada, de aten- derlas con amplitud nunca ni en parte alguna igualada, se ve en la necesidad de establecer limitaciones.

No pudiendo el presidente absorber las atribuciones de los ministros, ni revisar sus decisiones, ni darles orden, ni hacer recomendación alguna para ellos los sub- secretarios, los directores generales, go- bernadores, Diputaciones provinciales o Ayuntamientos, es absoluta y totalmente ineficaz cualquier intento en tal sentido. Las visitas, por consiguiente, deben quedar limitadas a los asuntos de inte- rés político o administrativo que corres- pondan a las atribuciones de la Presi- dencia.

La Embajada de España en París y nue- tros emigrados

En el ministerio de Estado se facilitó a la Prensa la siguiente nota:

Es muy loable la inquietud que los republicanos españoles residentes en Pa- ris manifiestan—según algunos periódicos de esta capital—ante los conocidos manejos de los elementos monárquicos que allí laboran contra el régimen actual de nuestra patria. Pero acaso no tengan ya fundamento sus inquietudes, por lo que respecta al peligro que señalan de que la Embajada de la nación pueda ser un centro antirrevolucionario de acción monárquica, ya que en la actualidad el personal que allí actúa es especialmente escogido, pudiendo asegurarse su proce- der mas leal y perfecta adhesión a la República, siendo posible que no en lar- go plazo pueda dar fe de ello con algún acto no desprovisto de interés.

Para los Colegios de huérfanos militares

El señor Azaña dijo a los periodistas al recibirlos que aun no podía adelan- tarse nada sobre las plantillas de los Cuerpos armados.

Lo que sí puedo decir a ustedes es que se han destinado 170.000 pesetas de la suscripción de homenaje al Ejército iniciada en diciembre último, a los co- legios de huérfanos militares; se calcula que corresponderán a cada uno unas 20.000, que viene a ser el importe de una beca para una carrera de un muchacho. También he firmado la recepción de un millón de pesetas de dicha suscripción para un sanatorio para la Guardia civil. Lamento luego la muerte del general Aguilera, a cuyo cadáver, por expresa disposición del finado, no se le rendirán honores. Al acto asistirá todo el Gobierno.

Consultas de Municipios

El ministro ha manifestado a los pe- riodistas que con motivo del decreto dan- do preferencia para el trabajo a los obre- ros de cada término municipal, se reciben numerosas consultas, pues algunos pue- blos tienen poco o ningún término munici- pal. En el mismo sentido le han visita- do algunas comisiones. El asunto se ha suscitado en el sentido de que los obre- ros sin término municipal se agreguen a los pueblos colindantes. Para que lo cumplan los alcaldes se publicará una dis- posición aclaratoria. —Estas agregaciones—dijo el minis- tro—no tienen nada que ver con la tra- dicional costumbre del ajuntamiento de obreros que disponían los alcaldes.

Los Comités paritarios y la crisis obrera en Canarias

Una comisión de Canarias le visitó al señor Largo Caballero para denuncia- rle que no funcionaban los Comités pari- tarios. También le hablaron de a tre- menda crisis de trabajo porque atraviesa el archipiélago por la pérdida de mercado de tabacos. E ministro contestó a la co- misión en lo referente a los tabacos, que eso dependía del ministro de Hacienda, pero que no obstante él se ocuparía de cuanto se refiriera al trabajo.

Reorganización de servicios

A propósito de la dimisión del direc- tor de Acción Social, señor Gómez Cano, el señor Largo Caballero habló de la reorganización de los servicios de su de- partamento, que son ahora complicadísi- mos por sus numerosos ramos,

Desea el ministro sintetizarlo. Hablando de la reorganización corpo- rativa dijo que se propone nombrar de- legados provinciales de trabajo, que ten- drán para el ministerio los mismos efec- tos que los gobernadores civiles para el ministerio de la Gobernación, pues el ministro desea eliminar a los goberna- dores de la intervención en los conflictos sociales. Aspira a que el ministerio del Trabajo tenga una eficacia de que actual- mente carece.

Cambio de emblemas en el uniforme de la Guardia civil

El «Diario Oficial» publica la siguiente circular:

Aprobando lo propuesto por el direc- tor general de la Guardia civil, en escri- to de 11 de del mes actual, he tenido a bien disponer que el emblema que se viene usando en el uniforme sea susti- tuido por las mismas letras dentro de una orla, en la forma que indica el uni- do diseño y de 30 mm. de altura y 20 de anchura; emblema que se llevará en un tresillo de color grana como el de la guerrera actual, de la altura del cuel- lo y de 35 mm. de anchura.

Este emblema se llevará también en los cuellos de la casaca y levita con las mismas dimensiones antes marcadas.

En los cuellos de las capotas y capotes de montar de jefes y oficiales y para lo sucesivo, llevarán también este emble- ma con una altura de 7 centímetros y con la anchura proporcionada a la mis- ma, bastando en los actuales hacer ces- aparecer la corona que hoy tiene poran- da. En las galas de los caballos de je- fes y oficiales y tropa, se hará hoy exactamente igual, y para lo sucesivo, se bordará también el referido emblema con la altura que hoy tiene y la anchu- ra proporcionada.

El mismo emblema sustituirá al ac- tual y con las dimensiones que hoy tiene en las cartucheras de diario y de gala.

En las bandoleras de gala de jefes, oficiales y tropa, bastara hacer desapa- recer la corona que hoy tiene.

Los botones de los distintos uniformes serán de la misma forma y demensio- nes que los actuales, sustituyendo su graba- do por las letras G. C., enlazadas dentro de una orla en relieve análoga a la an- teriormente descrita según dibujo unido.

La chapa de los correajes será de la misma forma y dimensiones y su gra- bado sustituido por análoga orla e ini- ciales, cuya orla tendrá 42 mm. de alto y 46 de ancho por su parte mayor, e- sapareciendo, por consiguiente el número que hoy lleva.

Los jefes y oficiales harán desapa- recer de sus espadas la corona y atribu- tos de la Monarquía y en lo sucesivo, se- rán sustituidos por los de la República.

Las escarapelas de los tricornios sin funda, serán sustituidas por las decla- radas reglamentarias en el decreto de 27 del mes próximo pasado y el galón presilla en los de jefes y oficiales, que hasta ahora llevaban la «flor de Lis», será de pan de plata como hasta hoy, pero liso y análogamente a los que lleva la tropa.

Igualdad, Fraternidad y Justicia

La causa y razón que atrae la revolu- ción hacia el estado de cosas más o me- nos prolongadas en un país, es el abuso de poder, creciente siempre, por los que lo ejercen, y la sesación que éstos experimen- tan de creer que todo lo pueden y que todo lo merecen.

Los que mandan y sus amigos, lo con- siguen todo, con derecho o sin él; los que no logran acercarse a quien pueda, nada alcanzan, por mucho derecho que a ello tengan.

Esto crea un ambiente de malestar y de amargura tan extensos como intensos, que constituye el arma y la base princi- pales de la fuerza y del triunfo de toda revolución.

Esto es, que un pueblo se siente con hambre y sed de justicia, y de ahí la alegría y el entusiasmo del triunfo.

Pues bien, los triunfadores, cuando pierden la serenidad e incurrer en el pe- cado mismo de injustos, que produjo la caída a sus predecesores, sea en el senti-

do que sea, caminan hacia el derroche de la victoria que obtuvieron.

Ejemplos vivos de esto nos dan a dia- rio las repúblicas americanas. Véase lo que ocurre en la Argentina, Colombia, Brasil, etc.

Quiere esto decir, que lo que fortifica a regimenes y a gobiernos, es que los pueblos sientan y experimenten la Justia- cia en todo y por todas partes.

Cuando todos los ciudadanos están con- vencidos de que no necesitan influencia ni acercarse a éste o la otra política, para obtener o para conservar, cuando tienen la confianza íntima de que les basta su derecho, el pueblo es feliz y los gobet- nantes encuentran llano su camino.

Por eso queremos ver siempre al Go- bierno de la República caminar con la Justicia al frente y por norma, convenci- dos de que esto y únicamente esto, es lo que afianza al Poder público y lo que proporciona verdaderos beneficios al país.

Huyan los gobernantes de toda debili- dad y de toda vacilación por considera- ciones de política, de amistad o de con- veniencia próxima; pero huyan también del otro extremo, de incurrir en severi- dades excesivas por estimar que están en el caso de satisfacer determinadas ansias vengativas más o menos populacheras.

Igualdad y fraternidad fué siempre el lema de la democracia, y de él se aparta todo lo que lastime a la Justicia.

No decimos que el Gobierno incline la equilibrada balanza de la Justicia, no li- mitamos a expresar un pensamiento que entendemos es justificado expresarlo ac- tualmente, porque observamos en ciertos sectores una tendencia a excitar a la per- secución y a la venganza, procedimiento que, sobre ser injusto es perjudicial para todo: país, república y gobierno.

Y como así lo creemos, viene a resul- tar que algunos, siendo entrañablemente ministeriales, dañan al Gobierno, mien- tras nosotros, que no lo somos, le servi- mos mejor, solamente porque no nos apasionamos.

Nos contentamos con pedir Justicia.

Gacetas de los Teatros

M A R I A I S A B E L Para reír y divertirse, interesándose al mismo tiempo en una fábula amena en la que resplandece y triunfa la bondad de la mujer, hay que presenciar cualquier día, tarde o noche, el nuevo y clamoroso éxi- to de Muñoz Seca «¡Todo para tí!»

LARA

La magnífica compañía de este teatro interpreta de una manera perfecta la graciosísima comedia de Suárez de Deza «Tres eran tres», cuyo éxito ha sido enorme y justo, como así lo reconocen todos. Diariamente, «Tres eran tres». Teléfo- no para sus encargos, 11.651.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7, Pluma en el viento. A las 10,30, beneficio de María Guerrero, La rufiána.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

CALDERON.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y La viejecita. A las 10,30, El cantar del arriero (estreno).

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, Di que eres tú.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isa- bel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.

COMICO.—A las 10,30, Miss Cascorro. (estreno).

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marrón Glapé.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La perulera.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, ¡Este hombre me gusta!

ESLAVA.—A las 6,45, La princesa Tarambana. A las 10,50, Las pavas (es- treno).

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, La niña de la Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran función de circo. Matinée infantil, con regalos a los niños y un precioso programa de circo. Pompo y Teddy. A las 10,30, Torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON SAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero, (a remonte), Mina y Zamaleta contra Ostolaza y Ugarte. Segundo (a remonte), Lasa y Iturain contra Pasie- guito y Arambura.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados toma- dos al cuido en el sorteo celebrado el día 21 de mayo de 1931

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Barcelona, Madrid, Murcia, etc.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Table with columns: DECENA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL, DOCE MIL, TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIECISEIS MIL, DIECISIETE MIL. Lists winning numbers for 500 peseta prizes.

Table with columns: DIECIOCHO MIL, DIECINUEVE MIL, VEINTE MIL, VEINTIUN MIL, VEINTIDOS MIL, VEINTITRES MIL, VEINTICUATRO MIL, VEINTICINCO MIL, VEINTISEIS MIL, VEINTISIETE MIL, TREINTA MIL, TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL, TREINTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SIETE MIL, TREINTA Y OCHO MIL, TREINTA Y NUEVE MIL, CUARENTA MIL, CUARENTA Y UN MIL, CUARENTA Y DOS MIL, CUARENTA Y TRES MIL. Lists winning numbers for 1000 peseta prizes.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍA. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·
· SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·
· ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO ·

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1934

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Comuña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Oracabo, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Prejados, número 33.—MADRID

IMPRESA · LITOGRAFIA · RELIEVES · OBJETOS DE ESCRITORIO · LIBROS HOJAS MOVIBLES · ENCUADERNACION · ARTICULOS DE DIBUJO · CAJAS PARA DOCUMENTOS · CARNETS · CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Eusebio, núm. 2.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Restauración. — Abitastatos. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesorias y de dominio. — Altas y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Durness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO DICHON

VICTOR SARASQUETA

RIBAR (GUIPUZCOA)

PARATODO
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Construida en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargos de acero. Caja de seguridad. Últimas con seguro seguro.

HISPANIA
Última novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones desmontables de acero extra. Triple cierre Purdy. Llavero asegurado de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de seguridad. En calibre y gradación de chob e gasta del escopador. Máximas garantías. Última novedad.

EDER
La mejor de escopetas. Fuego central dos tiros. Gastos sencillos. Cierre de seguridad. Últimas con seguro. Caja de seguridad. Últimas con seguro. Últimas con seguro.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

Las marcas SARASQUETA de escopetas son las más difíciles

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

“AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Recificadores

Representante para España: Euge Runde (originales de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA MILLIN**, que tanto éxito ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 8,50 pesetas francesas por botella.

Pedir a vuestro farmacéutico este maravilloso producto y os convencerá de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número 501 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estantero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazo, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmenso biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro H. A.—BORDOÑA

Señas: _____
Profesión: _____